



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 20,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de marzo ppdo., los alcances de la Resolución N° 2067/99, referente a la prórroga de adscripción de la escribiente auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, señorita Valeria Glombovsky, al Juzgado Federal de Ushuaia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION